

Quito, 04 de abril del 2017

## INFORME DE COMISARIO

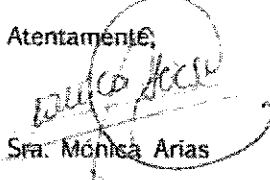
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SOLLWERT INGENIERIA INTEGRAL S.A.

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, cumpleme presentar a los señores accionistas de SOLLWERT INGENIERIA INTEGRAL S.A. el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la compañía, considerando los siguientes aspectos:

- He llevado a cabo la revisión de los Balances General y de Resultados al 31 de diciembre del 2016 de acuerdo a la obtención selectiva de los registros contables y documentos de información societaria relevante.
- La ejecución del trabajo se ha efectuado dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- El control interno de la compañía y sus procedimientos son adecuados en las circunstancias.
- Todos los bienes de la compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.
- Revisada la documentación de la compañía consistente básicamente en: libros y actas de la Junta General, libros de accionistas, soporte de los registros contables, libros de contabilidad, etc., estos son llevados y conservados acogiéndose a las disposiciones legales pertinentes.
- Revisadas las actas de Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas, estas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.
- Para la elaboración de este trabajo, la Administración de la compañía ha prestado toda la colaboración.
- En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, presentan razonablemente la situación financiera de SOLLWERT INGENIERIA INTEGRAL S.A. al 31 de diciembre del 2016.

Por otra parte los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Sra. Mónica Arias

COMISARIA